

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 10 de febrero del 2026
Oficio: DAJ/077/2026
REF. Remitir Información


LIC. CARLOS ORDAZ RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-

Por medio del presente, le remito la información relativa al mes de enero del año 2026, misma que corresponde al artículo 28 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

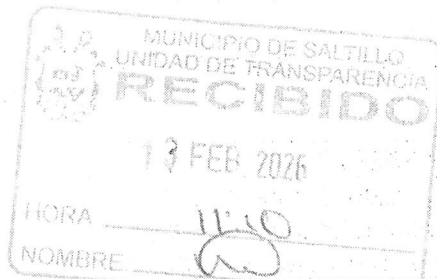
Lo anterior, a fin de que este documento sea cargado en la plataforma digital correspondiente, siendo el siguiente:

MES	OBSERVACIONES
Enero	No se emitió información de proyectos de disposiciones administrativas durante el mes que se reporta.

Sin otro particular, aprovecho para dejarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ VALERO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO



Salttillo, Coahuila de Zaragoza a 12 de marzo del 2026
Oficio: DAJ/166/2026
REF. Se remite información

LIC. JOSÉ CARLOS CASTILLO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-

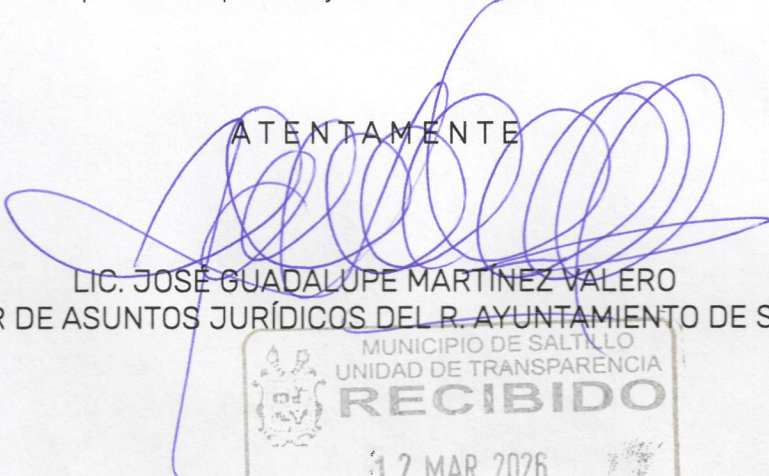
Por medio del presente, le remito la información relativa al mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), misma que corresponde al artículo 28 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Lo anterior, a fin de que este documento sea cargado en la plataforma digital correspondiente, siendo el siguiente:

MES	OBSERVACIONES
Febrero	No se emitió información de proyectos de disposiciones administrativas durante el mes que se reporta.

Sin otro particular, aprovecho para dejarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ VALERO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO

MUNICIPIO DE SALTILLO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
12 MAR 2026
HORA: 10:10
NOMBRE: JW

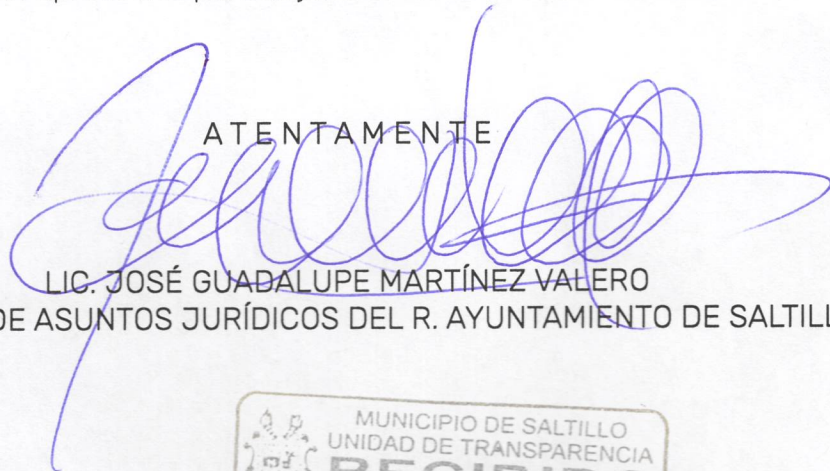
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 30 de marzo del 2026
Oficio: DAJ/198/2026
REF. Se remite información

LIC. JOSÉ CARLOS CASTILLO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, le remito la información relativa al mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), misma que corresponde al artículo 28 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de lo anterior hago de su conocimiento que, a la fecha no se ha generado información por lo que hace a proyectos de disposiciones administrativas en términos de lo previsto en la Ley General de Mejora Regulatoria y la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipio, sin embargo en cuanto se llegare a generar información relativa a este inciso se le hará de su conocimiento por un medio similar al presente curso.

Sin otro particular, aprovecho para dejarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ VALERO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO





SALTILLO
GOBIERNO MUNICIPAL



ACTA No. CT/XV/2026. En la Ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día treinta de marzo del dos mil veintiséis, se reúnen en las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información, de la Presidencia Municipal; con objeto de celebrar la **DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**, a la que se convocó al Titular de la Unidad de Acceso a la Información, **Lic. José Carlos Castillo Hernández**; como representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Lic. Carmen Monserrat Montoya Treviño** y la representante de la Tesorería, **Lic. Laura Daniela Martínez Garza**.

Preside la reunión el Lic. José Carlos Castillo Hernández, Titular de la Unidad de Acceso a la Información y se procede a dar inicio a la decimoquinta sesión ordinaria del año dos mil veintiséis del Comité de Transparencia del Municipio de Saltillo; lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 39 y 40 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 40 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como los artículo 21 y 22 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Saltillo.

Posteriormente, el Lic. José Carlos Castillo Hernández, procede con el desahogo de la sesión; y como **PRIMER PUNTO**, se da pase de lista de asistencia y se declara quorum legal para el desarrollo de la sesión, la asistencia quedó de la siguiente manera:

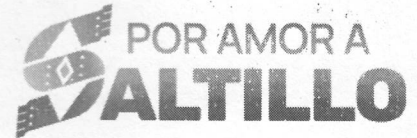
	Nombre	Asistencia
1	LIC. JOSÉ CARLOS CASTILLO HERNÁNDEZ	✓
2	LIC. CARMEN MONSERRAT MONTOYA TREVIÑO	✓
3	LIC. LAURA DANIELA MARTÍNEZ GARZA	✓

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





SALTILLO
GOBIERNO MUNICIPAL



Como **SEGUNDO PUNTO** a desahogar, consiste en dar lectura y en su caso aprobación del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de las personas presentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de la información solicitada en el artículo 28 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, relativa a "Los proyectos de disposiciones administrativas, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia".
4. Clausura de la sesión.

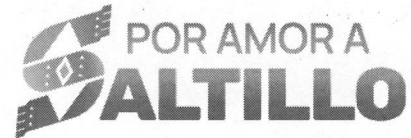
Procediendo con el **TERCER PUNTO** en el Orden del Día, consistente la lectura, análisis y en su caso aprobación de la inexistencia de la información solicitada en el artículo 28 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, relativa a "Los proyectos de disposiciones administrativas, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia".

5. En fecha veintiocho de enero del presente año, se envió oficio número UAI/039/2026, así mismo, en fecha veintiséis de febrero del presente año, se envió oficio número UAI/046/2026 y, de igual modo, el día veinticuatro de marzo del presente año, se envió oficio número UAI/052/2026, mediante los cual la Unidad de Acceso a la Información solicitó a las diversas dependencias la información pública de oficio que se requiere para publicar en el portal de transparencia del Gobierno de Saltillo; por lo anterior, se recibió oficio número DAJ/077/2026, DAJ/166/2026 y





SALTILLO
GOBIERNO MUNICIPAL



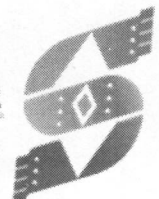
DAJ/198/2026 del año en curso, signados por el Lic. José Guadalupe Martínez Valero, director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Saltillo, en los cual manifiesta que después de una búsqueda exhaustiva dentro de sus archivos no se emitió información de proyectos de disposiciones administrativas durante el mes de enero, febrero y marzo; no obstante, señala que, en caso de generarse información relativa a la información solicitada en el artículo 28 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, relativa a “Los proyectos de disposiciones administrativas, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia” esta será proporcionada oportunamente.

En atención a lo anterior el Lic. José Carlos Castillo Hernández, en su carácter de titular de la Unidad de Acceso a la Información e integrante del Comité de Transparencia, expone a los integrantes del Comité lo siguiente: una vez vistos los antecedentes antes mencionados, y toda vez que, el área involucrada de manera fundada y motivada manifiesta la inexistencia de la información, se pone a consideración de los integrantes del Comité confirmar la INEXISTENCIA de la información con fundamento en la fracción II del artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, por lo que, una vez revisada la referida ley, y observando lo manifestado por la dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio de Saltillo, se solicita se dé cumplimiento a lo establecido por el citado artículo y por UNANIMIDAD se aprueba el siguiente:

ACUERDO

ACUERDO CT/XVI/2026

Los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en la fracción II del artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, confirmaron la INEXISTENCIA de la información relativa a la fracción V del artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información





SALTILLO
GOBIERNO MUNICIPAL



Pública para el Estado de Coahuila, la cual debe estar visible en el portal de internet destinado para tal efecto.

No habiendo otro punto que tratar se procede al último y CUARTO PUNTO del orden del día y siendo las 11:00 del día de hoy treinta de marzo del año dos mil veintiséis; se procede a clausurar la sesión por no haber más temas pendientes por desahogar.

La presente acta fue firmada por integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, que en ella intervinieron y desearon hacerlo.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA**

LIC. JOSÉ CARLOS CASTILLO HERNÁNDEZ
TITULAR DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LIC. CARMEN MONSERRAT MONTOYA TREVIÑO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

LIC. LAURA DANIELA MARTÍNEZ GARZA
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA.

